



Ensayo

Nombre del Alumno: Celina Guadalupe Aguilar Zamorano

Nombre del tema: Ensayo

Parcial: 3er parcial

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2do cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de febrero de 2022



En este trabajo estaremos tratando los temas relacionados con las leyes que se manejan en enfermería.

El siguiente escrito consiste en la tercera unidad de este parcial el cual está a cargo de la materia de bioética dirigida por la abogada Mónica Elizabeth Culebro Gómez, analizaremos los artículos 1ero su párrafo 5, 6, y 16. Para continuar hay que mencionar que en México existe una constitución en la cual se establecen todos los derechos de los ciudadanos mexicanos y por desgracia muy pocos lo conocen, no muchos tienen el privilegio de presumir que conocen todo lo que menciona la CPEUM y es normal pero es importante que por lo menos se tenga una idea de lo que significa ya que ahí contiene todos nuestros derechos y es relevante que se conozca para que no puedan violarlos, si no existieran o no los conociéramos viviríamos en una sociedad mucho peor de lo que es ahora, ¿por qué? Pues porque no habría quien vele por tus derechos y al contrario atacarían en su contra y no podríamos defendernos de nada porque no tenemos la información que se necesita para poder arremedar contra nuestras atacantes. Los servidores públicos o persona que cuente con algún cargo relevante en el gobierno o en cualquier estancia privilegiada abusarían de ese poder y nosotros no podríamos argumentar nada, pero gracias a que se creó nuestra constitución nadie puede violar nuestros derechos y si eso llegara a suceder tendríamos la fuerza, voluntad y necesidad de reclamar y castigar al que sea que viole nuestros derechos.

En esta unidad va a ser muy interesante así que te invito querido lector que continúes y espero que compartamos algunos puntos ya que para mí este tema en especial me gusta mucho, el motivo es que enseñaran los derechos de las enfermeras y sus obligaciones con la sociedad, esto es un punto muy importante en nuestra profesión pues ya sabremos a que enfrentarnos y tendremos la idea de las consecuencias que puede traer el violar los derechos de una persona, o que esa persona viole los nuestros.

Continúa con la lectura y observa todos los puntos, hay muchas leyes importantes para la profesión de enfermería.

¡Gracias!

Para comenzar con este ensayo quiero poner en alto un punto muy importante y son los valores en enfermería pues estos nos los inculcan desde niños y lo venimos familiarizando en todo nuestro crecimiento y eso quiere decir que enfermería es la carrera más humanitaria que existe, pues se pone y actúa en el lugar de la persona, buscar soluciones y tiene un temple ante las circunstancias más complejas y difíciles de la vida de cada persona. Poniéndonos a analizar vemos a enfermería desde en el momento que nacemos, nos reproducimos y hasta que al fin morimos, al pie de la cama siempre habrá esa enfermera o ese enfermero que vela tu descanso y tus necesidades, por ello es muy importante conocer su relevancia en la sociedad ya que muchos piensan que solo checamos signos vitales y no es así, enfermería es un arte y una profesión, y costo llegar hasta este punto pero se logró, ya no nos categorizan como un oficio, ahora somos más que eso, somos indispensables en esta sociedad que en lugar de mejorar va en degradación y cada vez peor, por ello la enfermería se debe considerar una profesión magnífica y muy necesaria, la humanidad que se posee no se aprende en una escuela, se va forjando, y si eres suertuda ya vienes con ello, si no, tienes que esforzarte para lograr tener esa humildad y esa humanidad que tanto caracteriza al gremio, pues es el área de salud debemos de procurar a la persona como si fuera tu papa o tu mama, porque para ellos tu eres su salvación y muchas veces su única esperanza.

Comencemos.

Los artículos establecidos en la constitución son 136 y de ellos algunos nos mencionan los derechos de los pueblos indígenas, los niños, y de todos en general. Los artículos determinados para este trabajo fueron de mucho interés para mi persona pues creo son unos de lo más importantes porque nos hablan del respeto a las personas y en esta profesión eso es de suma importancia, poder respetar y tratar bien a las personas.

Cuando las personas acuden a las unidades de atención o de salud, lo hacen por algún caso en especial y hablamos de una emergencia o alguna necesidad de su persona y por ello debemos tratarlo debidamente y apoyarlo en todo lo que necesite puesto que estudiamos para atender y priorizar las necesidades del paciente. No debemos tratarlo mal y mucho menos discriminarlo pues justo allí estaríamos violando uno de los artículos de nuestra constitución y eso podría traernos varias consecuencias, debemos tratarlo con base a sus derechos y priorizar su tratamiento, es muy común que en instituciones traten mal a los indígenas y creo que se debe a la ignorancia y no precisamente del indígena. Hay que recordar que estudiar una carrera

de la salud no te hace un súper héroe y no te convierte en superior, al contrario eres más humano que nunca, pues tienes que tratar con gente real, tienes que sacrificar muchas cosas, tu descanso, tu hambre, tu relación sentimental y social. Así que hay que tratar con el debido respeto que se merecen pues son los más ricos en cultura, su lenguaje vale mucho son uno de las riquezas que tiene nuestro estado, sus pueblos indígenas y no deberíamos de verlos como bichitos raros al contrario son un orgullo para Chiapas y debemos de sentirnos felices por tenerlos, y bueno en consecuencia también de la discriminación hacia ellos, muchos de los jóvenes indígenas prefieren aprender español y no llevar su lengua materna más que nada por vergüenza y ahí nos damos cuenta de lo cruel que es esta sociedad y que impone estereotipos para poder habitarla. Esto no solo pasa con los pueblos indígenas, esto pasa en todas las circunstancias y es un poco más probable es las personas homosexuales, ya que como sabemos no están bien vistos y por ello pasan por muchas dificultades pero el personal de la salud jamás puede darle la espalda a estas personas, tanto por respeto a ellos, a sus derechos y a nuestros valores. No podemos juzgar a alguien por su apariencia o por sus preferencias, a mí me puede gustar el pastel de chocolate y tu detestar el chocolate, y es ahí en esas diferencias donde nos damos cuenta de lo bonito de ser diferente, pues si todos fuéramos iguales y tuviéramos los mismos gustos que aburrido sería esto. Así que resaltando los prejuicios en preferencias sexuales debemos mencionar también que debemos respetar las decisiones que se tomen en su cuerpo, si el firma su CBI el personal debe actuar en disposición del paciente y acatarse a sus necesidades.

Otro puntos también sería su religión pues por ejemplo la religión de los testigos de Jehová no aceptan trasfusiones de sangre o trasplante de órganos y uno no puede obligarlos a aceptar, esa parte se debe de respetar y acatarse. En si debemos de respetar y atender a todo el mundo, así sean de otro lugar o afroamericanos uno debe de estar al pie del cañón para resolver sus problemas pues todos somos humanos y como seres pensantes y con alma debemos tener sentimientos y esos sentimientos nos ayudan a tener valores y amor por el prójimo.

El trabajo debe de ser algo digno y algo disfrutable pues si no lo es, jamás lograremos ser felices haciendo lo que hacemos, pero también es de suma importancia saber que mi trabajo jamás afectara a terceros así que puede ejercerlo con total libertad. Todos tenemos derecho a realizarnos y sentirnos útil para la sociedad así que nadie puede prohibirte que trabajes o que realices alguna actividad de tu agrado, los únicos que tiene el poder de hacerlos son las administraciones judiciales y se debería a que estás haciendo mal uso de tus conocimientos y eso merece una sanción o incluso la cárcel.

Hay que saber actuar y comportarse por ello no debemos cometer errores en nuestras actividades pues estas arrastran consecuencias que nos pueden afectar temporal o permanentemente.

CONCLUSIÓN

A simple line drawing illustration showing a doctor on the left, wearing a white coat and a stethoscope, holding a clipboard. On the right, a patient is sitting in a chair, looking towards the doctor. The scene is set against a light orange background.

Para concluir con este trabajo voy a hacer una recopilación de los puntos anteriormente tratado, pues vimos varios artículos importantes para la carrera de enfermería y para todos en general pues nos habla de la discriminación y como todos sabemos que si se lleva a cabo ocurren muchas consecuencias, al igual nos enfocamos en la atención respetuosa a todo individuo ciudadano mexicano o que acuda al centro de salud, debe de ser atendido. Mi punto de vista es que todos los recursos médicos deberían de ser públicos pero para desgracia del pueblo la mayoría de los productos e instrumentos se localizan en hospitales privados, de los cuales es muy difícil y costoso sustentarlo y ese es otro punto que tratar, pues no nos otorgan lo de mejor, al contrario hay escases de medicamento, de recursos y eso afecta directamente a los pacientes, tanto a su bolsillo como a su salud, porque muchos apenas y les alcanza para medio vivir y si no obtienen el medicamento que necesitan a tiempo su enfermedad se puede ir agravando y eso acarrea otras dificultades, y lo que se quiere es erradicar esa afección que hace y provoca la deterioración de la persona y no solo ella , también es un desgaste emocional, físico y financiero de la familia. Pero la mayoría de los médicos y enfermeras que están en los centros públicos tienen una gran capacitación, y pues si yo pudiera elegir donde trabajar, elegiría el IMSS, primero que nada por el tema monetario claro, pero estar ahí te llena de ciertas ventajas y además es una instancia publica que necesita de mucho personal pues son muchas las personas que a diario necesitan apoyo a su salud.

Existen diversas leyes que se relacionan con enfermería, la ley general de la salud es muy importante, así como también las normas que son las que rigen y aparte tenemos un decálogo que nos guía como realizar nuestras actividades diarias. Una de ellas nos habla de la confidencialidad, el crear la confianza con tu paciente para que sea más fácil obtener la información y saber que de ahí no saldrá nada. Y cabe aclarar que si rompes ese código de confidencialidad se pueden obtener problemas tanto con el paciente y con su institución y posiblemente más problemas en otras instancias.



(2022). CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS. En
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS (págs. 1, 11,
12 Y 17). CIUDAD DE MEXICO.

GOMEZ, E. R. (2022). FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA. En E. R. GOMEZ,
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (págs. 48, 49, 146 Y 147).
SONORA: MANUAL MODERNO.